INFORME FINAL DE SUPERVISION
CONTRATO DE SERVICIOS N° 458 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024

DATOS GENERALES

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
CARGO	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Datos del contrato/convenio supervisado

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS N° 458-2024
FECHA DE CONTRATO	18 de octubre del 2024
CONTRATISTA	OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S
NIT- CC	NIT 901.256.327-0
OBJETO DEL CONTRATO	"APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS"
Valor Total del Contrato	$ 20.900.000
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera; un 50% a manera de anticipo, previa legalización del contrato y firma del acta de inicio. El 50% final una vez se haya ejecutado la entrega total de los bienes / servicios descritos en el contrato, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades ejecutadas con todos sus soportes (incluye registro fotográfico), aprobado por el supervisor, presentación de la factura comercial, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e ICBF, si se aplica) del periodo ejecutado. Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato, expedición del acta de cumplimiento y acta de liquidación.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	01 MES
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO	20/11/2024
ADICIÓN	NO
PRORROGA	NO
TIEMPO PRORROGA	NO
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA	NO
SUSPENSIÓN	NO

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Según los documentos entregados y el seguimiento a la fecha por el Contratista; OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S, se evidencia el cumplimiento de todas las actividades contempladas, obligaciones relacionadas en el Contrato de Servicios No 458 del 18 de octubre de 2024.

GRADO DE CUMPLIMIENTO ALCANCE Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Numero de Obligación	OBLIGACIONES	CUMPLE SI / NO	SOB	SATI	MAL	NO
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA PARTICIPACION Y PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS						
1	Personal de arbitraje (Arbitro, 2 líneas 1 planillero) campeonato	si		X		
2	Servicio de guadaña para el césped de la cancha	si		X		
3	Servicio de adecuación de escenarios deportivos que incluye delineado de cancha con cal durante todo el torneo, limpieza y aseo antes y después de los encuentros deportivos	si		X		
4	Balón de futbol n° 5 profesional ficha técnica: elaborado con cubierta pvc. Laminado al calor. Enmallado en nylon.32 paneles en forma pentagonal y hexagonal. Butilo de dos capas de alta retención de aire. Impermeable (ofrece baja absorción de agua). Peso 410-450 g. circunferencia 68-70 cm, rebote mínimo 120 cm. Superficie de juego: cancha de grama natural, sintética, tierra arenilla.	si		X		
5	Alquiler de sonido profesional, micrófono más animador para el día de la inauguración y la final, incluye transporte ida y regreso.	si		X		
6	Hidratación pacas de agua de 200 ml por 22 unidades para la hidratación de los participantes.	si		X		
7	Bebida hidratante de 50 ml por paca de 24 unidades para la hidratación de los participantes.	si		X		
8	Diseño e impresión de valla publicitaria alusiva al evento deportivo de 6 mts de larga por 1 mt de ancha a full color en lona.	si		X		
9	Mallas para arco de futbol 5 cm medida reglamentaria de 2 mts de alto x 3 mts de ancho tipo cabaña en nylon grosor # 5mm color blanco.	si		X		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SI**		**X**		

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No se hace ninguna recomendación, debido al cumplimiento en el desarrollo de las actividades y entrega oportuna de los elementos adquiridos, lo cual se detalla en el informe de actividades, soportes de las mismas, copia del contrato, registro fotográfico y acta de cumplimiento.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO SE PRESENTARON DESEMPEÑOS DEFICIENTES.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Anexa panilla de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, donde OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S, identificada con NIT. 901256327-0 planilla de pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses de fecha de 6 de octubre del 2023

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El servicio y suministro cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, además en los tiempos estipulados y de acuerdo a las necesidades presentadas por la entidad.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

A la fecha de este informe se puede constatar y dar fe de la realización del suministro realizado, sin riesgos ni amenazas.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] **NO** [x] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

No existe mejoramiento debido a que el contratista presento el 100% del cumplimiento, informe y soporte de la legalización del contrato.

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x]	**NO** []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Factura del servicio prestado 2. Informe de las actividades con su respectivo registro fotográfico 3. Pago de seguridad social	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. CONTROL DE PAGOS:

ESTADO FINANCIERO	Valor Inicial del contrato	$ 20.900.000
	Valor adicional	$ 0
	Valor Total del Contrato	$ 20.900.000
	Valor a girar 100 % final	**$ 20.900.000**
	V/r total Ejecutado 100%	$ 20.900.000
	Saldo a favor del municipio	$0

	V/r Total a Liquidar 100%	$ 20.900.000

12. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

La Administración Municipal logra fortalecer a la comunidad de la zona rural del Municipio de Puerto Asís en el aprovechamiento del tiempo libre a través del campeonato de futbol inter veredal La Perla Amazónica, donde participan todos los habitantes de estos sectores.

13. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El contratista término actividades el día 20 de noviembre del 2024. De la ejecución No se realizó ninguna observación debido al 100% del cumplimiento de las obligaciones del contratista, cabe resaltar que los elementos suministrados como pendón, balones y mallas para arco quedan a disposición de la comunidad donde se desarrolló el evento.

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

"APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA PARTICIPACION Y PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS."



















Cordialmente,

EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Supervisora Contrato de Servicios No. 458 - 2024

Proyecto: Ixlady Benavides – Apoyo a la Gestión SEM

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

ALMACEN MUNICIPAL
NOTA DE INGRESO 0022
FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2024

DIANA MARCELA JIMENEZ JIMENEZ, en calidad de Almacenista Municipal de Puerto Asis, recibe los siguientes elementos de acuerdo AL **CONTRATO No. 458-2024 ObjetoAPROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS" MIC-056-2024**

ITEM	UNIDAD	DETALLE	CANTIDAD	VLR UN	TOTAL
1	UNIDAD	Balón de futbol nº 5 Profesional ficha técnica: elaborado con cubierta en pvc. laminado al calor. enmallado en nylon. 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal. butilo de dos capas de alta retención de aire. impermeable (ofrece baja absorción de agua). peso 410-450 g, circunferencia:68-70 cm, rebote mínimo 120 cm.superficie de juego: cancha de grama natural, sintética, tierra arenilla	2	480.000	960.000
2	UNIDAD	Diseño e impresión de valla publicitaria alusiva al evento deportivo de 6 metros de larga por 1 metro de ancha a full color en lona.	1	630.000	630.000
3	UNIDAD	Mallas para arco de futbol 5 cm medida reglamentaria de 2 mts de alto x 3 mts de ancho tipo cabaña en nylon grosor #5mm color blanco.	2	450.000	900.000
				VALOR TOTAL	**2.490.000**

DIANA MARCELA JIMENEZ JIMENEZ
ALMACENISTA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

ALMACEN MUNICIPAL
NOTA DE EGRESO 0022
FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2024

EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ Secretaria de Educacion cultura y Deporte Municipal de Puerto Asis, recibe los siguientes elementos de acuerdo AL **CONTRATO No. 458-2024 ObjetoAPROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS" MIC-056-2024**

ITEM	UNIDAD	DETALLE	CANTIDAD	VLR UN	TOTAL
1	UNIDAD	Balón de futbol nº 5 Profesional ficha técnica: elaborado con cubierta en pvc. laminado al calor. enmallado en nylon. 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal. butilo de dos capas de alta retención de aire. impermeable (ofrece baja absorción de agua). peso 410-450 g, circunferencia:68-70 cm, rebote minimo 120 cm.superficie de juego: cancha de grama natural, sintética, tierra arenilla	2	480.000	960.000
2	UNIDAD	Diseño e impresión de valla publicitaria alusiva al evento deportivo de 6 metros de larga por 1 metro de ancha a full color en lona.	1	630.000	630.000
3	UNIDAD	Mallas para arco de futbol 5 cm medida reglamentaria de 2 mts de alto x 3 mts de ancho tipo cabaña en nylon grosor #5mm color blanco.	2	450.000	900.000
			VALOR TOTAL		**2.490.000**

EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

ACTA DE CUMPLIMIENTO No 001
CONTRATO N° 0458 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No	**CONTRATO DE SERVICIO N° 0458-2024**
Nombre contratista	OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S.
No Cedula	NIT 901256327-0
Objeto del contrato	"APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA PARTICIPACION Y PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS"
Valor Total	$ 20.900.000
Plazo del contrato	Un mes
Fecha de inicio	21 de octubre del 2024
Fecha de terminación	20 de noviembre del 2024

En PUERTO ASIS PUTUMAYO a los 09 días del mes de diciembre de 2024, la suscrita a saber Dra EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte - Supervisora del contrato, expide el presente documento, con el fin de certificar el cumplimiento final del contrato de la referencia. Así:

Que el contratista ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato de servicios No 0458-2024, según con lo constatado por la suscrita durante la ejecución del contrato, y para lo cual se recibe y se aprueba;

- Factura comercial del servicio prestado
- Aportes a seguridad social del periodo ejecutado
- Informe de actividades con todos sus soportes presentado por el contratista

Lo anterior en cumplimiento del contrato, y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PRESUPUESTO

Descripción	Unidad	Precio-Unit	Cantidad	Valor Total
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA PARTICIPACION Y PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS				
Personal de arbitraje (Arbitro, 2 líneas 1 planillero) campeonato	Partidos	48	$ 200.000	$ 9.600.000
Servicio de guadaña para el césped de la cancha	Mes	6	$ 350.000	$ 2.100.000
Servicio de adecuación de escenarios deportivos que incluye delineado de cancha con cal durante todo el torneo, limpieza y aseo antes y después de los encuentros deportivos	Global	1	$2.960.000	$2.960.000
Balón de futbol n° 5 profesional ficha técnica: elaborado con cubierta pvc. Laminado al calor. Enmallado en nylon.32 paneles en forma pentagonal y hexagonal. Butilo de dos capas de alta retención de aire. Impermeable (ofrece baja absorción de agua). Peso 410-450 g. circunferencia 68-70 cm, rebote mínimo 120 cm. Superficie de juego: cancha de grama natural, sintética, tierra arenilla.	Unidad	2	$ 480.000	$ 960.000
Alquiler de sonido profesional, micrófono más animador para el día de la inauguración y la final, incluye transporte ida y regreso.	Global	1	$ 800.000	$ 800.000

Hidratación pacas de agua de 200 ml por 22 unidades para la hidratación de los participantes.	Pacas	100	$ 8.500	$ 850.000
Bebida hidratante de 50 ml por paca de 24 unidades para la hidratación de los participantes.	Pacas	20	$ 105.000	$ 2.100.000
Diseño e impresión de valla publicitaria alusiva al evento deportivo de 6 mts de larga por 1 mt de ancha a full color en lona.	Unidad	1	$ 630.000	$ 630.000
Mallas para arco de futbol 5 cm medida reglamentaria de 2 mts de alto x 3 mts de ancho tipo cabaña en nylon grosor # 5mm color blanco.	Unidad	2	$ 450.000	$ 900.000
			TOTAL	$ 20.900.000

Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley respecto a los aportes a seguridad social y riesgos profesionales, a las entidades a las que está obligado a aportar. Para el efecto se anexa Comprobantes de pago, Así.

PERIODO DE PAGO	PENSION Porvenir	SALUD Emssanar	RIESGOS RIESGOS	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
2024-10	$ 208.500	$ 52.200	$ 6.900	9475290494	10/10/2024
2024-10	$ 0	$ 114.400	$ 0	9477857749	25/11/2024
2024-11	$ 212.500	$ 166.100	$ 7.000	9478675044	09/12/2024

SUSPENSIONES O ADICIONES DEL CONTRATO			
Modificaciones en Plazo	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
Modificaciones en valor	Adición 1	Adición 2	Adición 3
	$ 0	$ 0	$ 0
Suspensiones: (fecha)		Reinicio (fecha)	

ESTADO FINANCIERO	V/r inicial del contrato	$ 20.900.000
	V/r Adicional	$ 0
	V/r Total del contrato	$ 20.900.000
	V/r tramitado	$ 0
	V/r a girar pago mensual	$ 20.900.000
	Saldo pendiente por tramitar	$ 20.900.000

Continúese el trámite en la oficina correspondiente, para el pago del periodo ejecutado

Atentamente

EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Supervisora Contrato No. 458 – 2024

Elaboro: Ixlady Benavides – Apoyo a la Gestion SEM

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO N° 0458 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2024

Contratante	**MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO** **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ**
NIT	**891200461-3**
Contratista	OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S.
Identificación (Nit o Cedula)	NIT 901256327-0
Contrato No	**0458-2024**
Objeto del contrato	"APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA PARTICIPACION Y PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS".

En Puerto Asís Putumayo a los 09 días del mes de diciembre del 2024, se reunieron, en el Despacho Municipal, las siguientes personas: Doctor. **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** Alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo, Dra. EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal – en calidad de supervisora y OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S, identificada con NIT 901256327-0, en condición de contratista, con el fin de LIQUIDAR el CONTRATO No 0458-2024

ANTECEDENTES DEL CONTRATO			
VALORES DEL CONTRATO			
Valor Inicial del contrato	$ 20.900.000	**Adiciones en valor**	$ 0
Valor total del contrato	$ 20.900.00		
PLAZOS DE EJECUCION			
Plazo inicial de ejecución	Un mes	**Plazo final de ejecución**	Un mes
Fecha de Inicio	21 de octubre del 2024	**Fecha de Terminación**	20 de noviembre del 2024
Prorroga No 01		**Prorroga No 02**	
Suspensión No 01		**Reinicio No 01**	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACION DE POLIZA**
				Desde	**Hasta**	
Aseguradora SEGUROS	Cumplimiento del contrato	11-44-101237743	2.090.000	18-10-2024	18-05-2025	21-10-2024

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO N° 0458 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2024

DEL ESTADO	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		10.450.000	18-10-2024	18-05-2025	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		1.045.000	18-10-2024	18-11-2027	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA ACTA DE INICIO						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del contrato	11-44-101237743 Anexo 2	2.090.000	21-10-2024	21-05-2025	31-10-2024
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		10.450.000	21-10-2024	21-05-2025	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		1.045.000	21-10-2024	21-11-2027	

BALANCE FINANCIERO					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 2024000998 del 10/09/2024	$20.940.000	Inicial	No. 2024001443 del 18/10/2024	$20.900.000

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	Fecha del acta	Valor ejecutado	Concepto	Valor pagado (Marque con una x)		Valor cancelado
				SI	NO	
N/A	N/A	N/A	ANTICIPO		x	$ 0
ACTA FINAL	09-dic-2024	$ 20.900.000	PAGO FINAL		x	$ 20.900.000

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción (Marque con una X)	
No	Documento que lo certifica	Si / No	Aprobado en Secop II
1	Acta de cumplimiento de fecha 09 de diciembre de 2024, en la cual certifica recibo a satisfacción y cumplimiento del contrato.	X	
2	Factura Electrónica de Venta No CMFV del 27 de noviembre de 2024	X	
3	Informe de supervisión	X	

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO N° 0458 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2024

Supervisor	EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Dependencia	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

- Que el Municipio de Puerto Asís suscribió el Contrato de Servicios No. 458-2024, con OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S., identificada con NIT 901256327-0, cuyo objeto de "APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA PARTICIPACION Y PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS" con un plazo de UN MES.
- Que en fecha 21 de octubre del 2024 se suscribe acta de inicio del contrato de la referencia
- Que para efectos de liquidación del contrato la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte radica los siguientes documentos;
 a) Acta de cumplimiento de fecha 09 de diciembre de 2024, suscrita por la Dra. EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, en la cual deja constancia que se dio cumplimiento al contrato como se verifica en el informe final que hace parte integral del acta la cual consta de 02 folios, correspondiente a la ejecución del contrato".
 b) Informe de supervisión, el cual consta de 05 folios, en el cual registra el seguimiento realizado al contrato
 c) Informe de ejecución de actividades, en el cual el contratista hace entrega a la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte (registros fotográficos) sobre el desarrollo de las actividades realizadas en la ejecución del contrato
 d) Planillas de seguridad social del periodo ejecutado
 e) Factura Electrónica de Venta No CMFV del 27 de noviembre de 2024, presentada por la contratista

- Que teniendo en cuenta que la supervisora recibe a entera satisfacción el Contrato de Servicios No 0458 del 18 de octubre de 2024, se procede a la liquidación del contrato.

SALVEDADES

Ninguna

El acta de liquidación de mutuo acuerdo no contiene salvedades, es una expresión de las partes de que el contrato ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento de las obligaciones que se encontraban estipuladas a la fecha, Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.....*".

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO N° 0458 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2024

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 0458 del 18 de octubre de 2024, suscrito entre el Municipio de Puerto Asís y OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S identificada con NIT No 901.256.327-0, la cual quedará de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
valor inicial del contrato	$ 20.900.000
v/r adicional	$ 0
V/r total del contrato	$ 20.900.000
V/r girado en calidad de anticipo 50% inicial	$ 0
V/r ejecutado acta No 1	$ 0
V/r amortizado Acta parcial No 01 inicial	$ 0
V/r a girado acta parcial No 01	$ 0
V/r total ejecutado acta final	$ 20.900.000
V/r total ejecutado (100%)	$ 20.900.000
V/r a girar pago final	**$ 20.900.000**
saldo a favor del municipio	$ 0
V/r total liquidado	$ 20.900.000

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista el pago por un valor de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000) M/CTE, suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la Secretaria de Hacienda Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, UNA VEZ EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO FINAL aquí referido, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato de Servicios N° 458-2024 del 18 de octubre del 2024, según informes y acta de cumplimiento que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

En consecuencia, de lo anterior, las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos. La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO N° 0458 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2024

Se expide a los, 09 días del mes de diciembre del 2024

POR EL MUNICIPIO

JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo

POR EL CONTRATISTA

Liz Madroñero.

OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S
NIT 901256327-0

R/L LIZ KATERIN MADROÑERO ALZATE

EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal
Supervisora del contrato

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	Firma
Elaboró	Ixlady Benavides	Apoyo a la Gestión SEM	
Revisó	Ana Maria Silva Valencia	Jefe Oficina Jurídica	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007[1], la suscrita SUPERVISORA del Contrato N.º 0458-2024 CUYO OBJETO ES APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, por valor de $20.900.000 certifica que el contratista OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S identificada con. NIT 901256327-0, **CUMPLE** con la cotización obligatoria al sistema integrado de seguridad social sobre el porcentaje establecido en la Ley, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002[2].Por tal motivo dejo constancia que he verificado el pago de aportes correspondientes a los meses de OCTUBRE y NOVIEMBRE 2024 y las planillas se encuentran acorde a las disposiciones legales.

EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Secretaria de Educación Municipal

[1] **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.
El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

[2] **ARTÍCULO 23. COTIZACIONES EN CONTRATACIÓN NO LABORAL.** Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que el ingreso base de cotización no corresponda con el valor mensualizado del contrato, siempre que estén pactados pagos mensuales, el contratante deberá requerir al contratista para que justifique la diferencia. Si esta diferencia no tiene justificación válida, deberá descontar del pago de un (1) mes, lo que falte para completar el equivalente a la cotización del doce por ciento (12%) sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, dividido por el tiempo de duración del mismo, en periodos mensuales, para lo cual se entiende que el 60% restante corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada. En ningún caso, se cotizará sobre una base inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las sumas descontadas se entregarán a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, junto con un documento en el que se ponga en conocimiento la situación para que la EPS revise la presunción de ingresos del contratista y este deba efectuar la autoliquidación de aportes sobre el nuevo ingreso. En el evento en que los pagos no sean mensuales y no exista justificación válida de la diferencia, el contratante deberá informar tal circunstancia a la entida d promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, para que dicha entidad le revise la presunción de ingresos. Para los efectos del presente artículo se entiende por "valor bruto", el valor facturado o cobrado antes de aplicarle los recargos o deducciones por impuestos o retenciones de origen legal. En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

LA SUSCRITA A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

CERTIFICA QUE

Que la OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S identificada con NIT 901256327-0, cumplió a satisfacción en un 100% con la ejecución de las actividades estipuladas en el Contrato N° **0458-2024**, que tiene como objeto, **APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS**. Periodo comprendido desde el 21 de octubre al 20 de noviembre del 2024.

Dada en Puerto Asís, a los nueve (09) días del mes de diciembre 2024.

EUGENIA FRANCISCA ÁLVAREZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte